

*La actividad comercial del
mercader mallorquín
Johan Barthomeu
a mediados del
siglo XV*

Jaime Sastre

Mayurqa (2006), 31:
251-273

LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MERCADER MALLORQUIN *JOHAN BARTHOMEU* A MEDIADOS DEL SIGLO XV

Jaime Sastre Moll*

RESUMEN: El mercader *Johan Bartomeu* se nos presenta como el prototipo de hombre de negocios y hacendado mercader mallorquín de mitad del siglo XV. Cabeza de una numerosa familia, albergaba en su casa a sus dos hermanos con sus respectivas esposas, a los que había convertido en sus principales colaboradores y agentes; así mismo estaba casado con una mujer que era capaz de sustituirle en los negocios en caso de su ausencia. Componente de una compañía mercantil, de la que participa con el 50%, su actividad comercial abarcaba de Creta hasta Flandes, pasando por Sicilia, Córcega y Cerdeña y el Levante Peninsular. Al calcular su riqueza, tanto mueble como inmueble, ésta se acercaba a las 50.000 libras mallorquinas, cantidad que testimonia su prestigio.

PALABRAS CLAVE: Mallorca, negociante, Johan Bartomeu, siglo XV

ABSTRACT: *Johan Bartomeu* was a trader based in Mallorca, the prototype of the mid-fifteenth-century merchant. Head of a large family, his home also housed his two brothers and their wives and he employed them as his main agents. He himself was married to a woman who was capable of taking over his businesses during his absences. Bartomeu owned half the shares of a mercantile firm that operated in lands as far ranging as Crete and Flanders, including Sicily, Corsica, Sardinia and Spain's east coast. His wealth, including land and furniture, has been estimated at around 50,000 Mallorcan pounds, which underscores his prestige.

KEY WORDS: Mallorca, merchant, Johan Bartomeu, fifteenth century.

Una de las actividades más lucrativas para los habitantes de la isla de Mallorca de época medieval fue la práctica del comercio. Aprovechar la concurrencia naval que circulaba por el puerto de Portopí como plataforma de intercambio de muy diversos productos, para luego distribuirlos a otros puertos mediterráneos y atlánticos, fue una de las modalidades mercantiles más practicadas por los isleños durante el Medioevo.

La isla, falta de materias primas y de una actividad manufacturera importante, no habría sido un reclamo comercial a no ser por su posición estratégica en el Mediterráneo Occidental, circunstancia que la había convertido en el centro neurálgico de todas las rutas comerciales. De Sicilia al Estrecho o de las tierras del Golfo de León al Norte de África, el puerto de Portopí era una escala obligada. Y aprovechando ese ir y venir, la *Ciutat* se había

* Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts, Història Medieval, Universitat de les Illes Balears. Cra. de Valldemossa km 7.5. 07122 Palma.

convertido en una encrucijada de personas y productos que permitió a los mallorquines hacer sus negocios vendiendo y comprando, sin necesidad de incentivar una gran producción artesanal local o de invertir grandes sumas en la adquisición de embarcaciones de gran porte, hecho que a la postre repercutía de forma negativa en su frágil economía y haría tambalear aquella con demasiada frecuencia.

La presencia de mercaderes extranjeros, tanto genoveses, como napolitanos, venecianos, o sicilianos y musulmanes, configuraba un abigarrado muestrero humano que se mezclaba con aquellos otros mallorquines, valencianos y catalanes que se consideraban todos bajo la tutela de una misma autoridad real (Capmany 1961; Sevillano 1971; Sevillano y Pou 1974; Santamaría 1973).

A parte de este tipo de mercader mallorquín, hubo otros que supieron tejer una red comercial y su tesón los convirtió en arquetipo de otra figura bien distinta. Esta fue la figura de un tal *Johan Barthomeu*, personaje que desarrolló su actividad mercantil durante más de 40 años en pleno corazón del siglo XV, y cuya vida y actuación resume otra forma de vivir y de negociar en la isla durante su tiempo.

LA FAMILIA

Johan Barthomeu se había casado con *Eleonor Martí*, hija de *Antoni Martí*, seguramente otro mercader mallorquín. Del matrimonio habían nacido 5 hijos y dos hijas, a las que había casado con dos vástagos de otras familias importantes: a Margarita, la menor, la habían unido con los *Spanyol*, de cuyo matrimonio había nacido *Franci Spanyol*, su único nieto, y al parecer, causa de la muerte de su madre; mientras que a la hija mayor, *Francina*, la habían casado con *Johan Berard*, descendiente de una afamada familia de letrados y notarios mallorquines, matrimonio que en el momento de redactar el testamento (1469) permanecía aún sin hijos.

Su hijo mayor y homónimo *Johan Barthomeu* estaba casado con *Alionor*, hija del caballero En Nicolau, matrimonio joven que ya tenía dos hijas, *Na Caterina* y *Na Joanna*, niñas aún de corta edad. Los otros cuatro hijos aún no habían cumplido los 20 años, y se llamaban Francesc Romeu, *Matheu*, Miquel y Gaspar.

Todo parece indicar que, antes de emprender su último viaje comercial, el mercader *Johan Barthomeu* redactó su testamento, fechado el 3 de noviembre de 1469, y que el 3 de mayo del año siguiente moría en Nápoles. Días después de su óbito, su hijo mayor y homónimo *Johan Barthomeu*, se personaba en aquella ciudad y traía a Mallorca el cuerpo de su difunto padre (11 de mayo). Días después (30 de mayo) se hacía pública su última voluntad con la apertura y lectura del documento.

Es a través de su testamento¹ e inventario² donde se transluce su ámbito familiar y humano, caracterizado por una buena armonía familiar y sin dificultades financieras. Así, el mercader mantenía una buena relación con su hermano Batista, casado con Margot, matrimonio sin hijos que vivía en unas dependencias anexas a su casa, y al parecer su mano derecha en los negocios. También formaba parte de su círculo íntimo el hermano de su esposa, Guillem Martí, con el que mantenía una estrecha relación, participaba en los negocios y a la postre, el mercader le nombró albacea testamentario. *Bernat Morató*, de

¹ ARM Prot. Not. Joan Porquer (P-452) fol. 194 – 199.

² ARM Prot. Not. Joan Porquer (P-450) fol. 24 - 51v; la venta de parte de sus bienes (*Encant*) es localizable en ARM Prot. Not. (P – 450) fol. 344 y ss.

quien sabemos bien poco, era al parecer un socio, que vivía en una dependencia alta de la casa, junto a *Batista Barthomeu*. Y por último Guillem Despí de Barcelona, confidente fiel, a quien el mercader le encomendó a la postre resarcir económicamente a alguien (¿una mujer?) de un daño cometido durante su juventud.

Fruto de sus relaciones amorosas extra-matrimoniales, en *Ciutat* mantenía una hija natural, *Na Johanneta*, que había casado con un tal Miquel Jover, matrimonio joven que también le había dado una nieta, llamada como su madre, *Johanneta*.

SU PATRIMONIO INMOBILIARIO

A lo largo de su larga carrera profesional el mercader había invertido parte de sus ganancias en la adquisición de varias casas. Era propietario de una acomodada casa, ubicada en el barrio mariner de Santa Cruz, próximo a las atarazanas y de la iglesia de San Bartolomé, en pleno centro neurálgico y comercial de la ciudad. De una viña en los alrededores de la *Ciutat* y de otras dependencias próximas a su casa que le servían de almacén.

SU CASA

La distribución de su casa ciudadana tenía similares características a otras muchas de *Ciutat* (Sastre 1977). Alrededor de un patio central se disponía una entrada empedrada, aún llena de mercancías, y alrededor del patio cuatro botigas: una adecuada como almacén de alimentos, muchos de ellos guardados en jarras y recipientes de vidrio (aceitunas, vinagre, vino blanco, harina), salvo dos docenas de quesos del país y carne salada, productos posiblemente destinados a la alimentación de los esclavos y otros a la venta al detalle en aquella misma dependencia; en otra, llamada *botiga del oli*, había 21 alfabias aceiteras, de las que 4 aún estaban llenas; una tercera era el establo, con dos acémilas jóvenes y todo su arnés, lugar en el que residían los cautivos cuando eran llevados a *Ciutat*; y la cuarta era un verdadero almacén, lleno de botas, algunas ya rotas, abundante hierro, cuerdas de cáñamo de grueso tamaño... y en el corral un montón de leña.

Desde el patio, una escalera permitía subir al primer piso o planta noble. Debajo de la escalera había una estancia, llamada *lo scriptori* que, al haber perdido su primitiva función, se había convertido en otro almacén repleto de toda clase de mercancías: piezas de tela de varios colores, fardos de camello de Chipre, rosarios de coral, telas de Cambray, 1200 canas de tela de Flandes, un cofre lleno de ropa, empeñado por alguien, deudor de 100 libras, una caja de *mastech*, un *pont de pebre*, 30 piezas grandes de tela de Holanda, una bala con 1500 pieles de vaís, ... unas balanzas para la venta de especias al detalle, con las pesas de cobre, una romana, medidas sicilianas, medidas de Tarragona... objetos que permiten creer que allí tenía lugar un constante trasiego mercantil a reducida escala.

Al fondo de este escritorio el mercader había dispuesto una mesa (*taulell*) con cajones. En uno de ellos se hallaron monedas de oro y plata extranjeras por valor de 1670 libras mallorquinas; en otro, una cajita con 4 pares de gafas y albaranes. Sobre la mesa había otros dos cajones, en los que había letras de cambio, unas balanzas con pesas para pesar moneda, un tintero, un sellador de cartas de marfil, unas tijeras y un cortaplumas. En unos cuévanos de palma o palmito se hallaron las llaves de algunas botigas que el titular tenía alquiladas cerca de su casa. En un saco había cartas y papeles escritos. Y en otros dos arquivancos más papeles y albaranes.

Sobre dos repisas colocadas en la pared unos 20 libros, entre religiosos (*libre de officis de la església; un salterio*), de urbanidad (*de paper vell, tracta de bons costums*), de lectura amorosa (*breviari d'amor*), patrióticos (*dos libres en pla vells en paper de la història de Mallorques*), y otros contables (*hun libre gran... de comptes de mercaderies; vuyt libres majors grans de mercaderia; altres dos libres majors; lo darrer libre major appellat nové ab cubertes de cuyro vermell*).

En el primer piso o planta noble, las habitaciones se disponían alrededor de una sala comedor. En la habitación principal, donde residía el propietario con su mujer, todo giraba alrededor de una cama con dosel, provisto de un cortinaje pintado y un banco con dos cajas, a los pies de la misma, repletas de ropa de cama y prendas de vestir en uso, la mayoría de ellas de mujer, así como algunas joyas de uso diario (*anells ab dos robins escastats, un diamant engastat, manilles d'or*)

A su alrededor cinco cajas de *alber* de factura barcelonesa, provistas de cerraduras que contenían: en la primera, ropa de cama muy bien dispuesta (*parells de lençols*); en otra, ropa de mesa, bien dispuesta, y entre ella un cinto con apliques de plata y una bolsa de mujer de color rojo contorneada de perlas; en una tercera, telas para parar la mesa y para colocar sobre el *tinell* (*tovalles, tovalles de tinell*), servilletas y toallas de aseo personal; el contenido de la cuarta y la quinta eran muy similares a la anterior, con numerosas telas procedentes de Flandes.

Otro mobiliario de la estancia era *un cofre ferrat obra de Nàpols*, con telas de uso para la mesa u otro mobiliario, la mayoría procedente de Borgoña y Flandes; otro cofre de Valencia contenía 65 piezas de plata, entre platos, escudillas, cucharas, copas, tazas, saleros...; en otro cofre de Valencia ropa de mujer, y una sola silla plegable.

En la recámara de esta misma habitación se había dispuesto una cama encajada, con un equipamiento muy rústico: jergón de paja, cobertor viejo y roto, y otras ropas de cama. Un arquibanco repleto de ropas muy diversas y una caja pequeña con pertenencias de las esclavas *Caterina y Tomasa*. Se trataba del lugar de pernocta de ambas sirvientas, al servicio de la señora.

Una segunda habitación era el lugar reservado donde dormían *Johan Barthomeu* hijo y su esposa, matrimonio joven, padres de dos niñas. En su habitación, además de una cama había dos cofres, contenedores de varios tapices, la mayoría de ellos de Turquía y una caja con tres vánovas.

En la recámara contigua había una cama encajada con una bancal, lugar donde pernocta de la esclava Lucía (madre de una niña, *Lusieta*), en el que se hallaron *misseries de la muller d'en Johan Barthomeu*. En otros dos arquibancos y en una caja había otras telas, cortinas y tapices.

En la otra habitación (*cambrà petita nova, al cap del menjador*) dormían los tres niños menores de *Eleonor: Matheu, Gaspar y Miquel*. En ella había una sola cama, con dos jergones, y a los pies de ella un bancal; un arquibanco cerrado con llave contenía algunas monedas sicilianas, piezas de tela y otras prendas. En un cofre de Valencia ropa ya usada de abrigo antigua (*hun mantó negre ja usat... hun gonell senar de burgués vell... hun barret de grana de agulla antich gran hun poch arnat... una gramalla vella de dol ab son caperó...*) que *Johan Barthomeu* había usado cuando guardó luto por la muerte de algún familiar. En otro cofre había vánovas, adornadas con rosas y hojas de oro, ropas de cama y ropa de mujer usada. En otro cofre las prendas de vestir de los tres niños. En otros dos cofres se guardaban doce *estormies de cuyro* especie de asientos de cuero rellenos y otras piezas de cuero.

Dentro de la sala comedor se había dispuesto una mesa grande de nogal. A su alrededor seis arquibancos provistos de cajas, en el interior de las cuales había husos para

hilar, hilos y madejas de hilo, estopa hilada...elementos que permite intuir un rincón de labor para mujeres, además de los propios al uso. Pero además, en una de aquellas cajas apareció *hun libre saltiri en pergamins en que haprenen los infants. Item hun altre libre de paper en pla per los infants, de pocha valua.*

La escena que nos sugiere esta parte del documento no puede ser más atrayente. Mientras las mujeres de la casa estaban trabajando la lana, cosían o bordaban, los niños más pequeños del mercader aprendían a leer y escribir recitando y copiando aquellos libros, y seguramente la encargada de aquella tarea era *Eleonor*, la dueña de la casa, que, en ausencia de su marido, era capaz de dirigir y administrar con acierto la casa y los negocios de su esposo.

Del comedor, una escalera permitía el acceso a un segundo piso, en cuyo rellano inferior había una caja grande que contenía ropas de uso del hijo mayor de la casa y homónimo de su padre *Johan Barthomeu*, un banco y tres sillas plegables. Sobre la pared, un oratorio con la imagen de Nuestra Señora y san Esteban.

Fijado en la parte alta de la pared, subiendo la escalera, *hun lanser* con diez lanzas entrecruzadas.

En el segundo piso, a lo largo de un pasillo, se disponían 3 habitaciones. En una de ellas vivía un tal *Bernat Morató*, provista de una cama, un bancal, una caja y un escritorio. Y como única decoración mural una ballesta colgada de la pared y una lanza. En otra habitación almacén o *porxo*, había varios muebles y objetos que habían sido requisados a alguien en garantía de pago de una deuda (*en penyora*). En la tercera dependencia, que daba al terrado, había otra cama, cajas y demás muebles, donde dormía *Franci Barthomeu*, hijo segundo del mercader, en una de cuyas paredes figuraba como decoración *sis pintades de homens salvatges ab hun bastó en la mà de Nàpols, tres balestes de fust velles ben dolentes, e una balesta de asser.*

Después de pasar por un estrecho corredor se llegaba a la casa donde habitaba *Batista Barthomeu*, hermano del mercader, con su mujer *Margot*. Todo parece indicar que ambos vivían aparte de la familia y que su estancia tenía una cierta autonomía con respecto al resto de la casa; en esta pequeña vivienda había todo lo necesario para cocinar, servir la mesa, lavar la ropa... sin que ello excluyera una estrecha relación social con los que vivían en el piso inferior.

Bajando la escalera había una cocina perfectamente equipada.

- Un fogón de hierro, para tres ollas.
- Tres calderas grandes y dos pequeñas para escalfar agua.
- Dos paellas de hierro.
- Siete ollas de cobre, dos grandes y cinco medianas.
- Dos cazuelas de cobre y tres de tierra.
- Dos cuscusseres de terra, una gran e una petita.*
- Dos *alfàbies* para contener agua.
- Tres jarras de cobre.
- Una taza de cobre.
- Un candelabro de latón, con mecheros de aceite.
- Un mortero de cobre y otro de piedra.
- Un artillugio de madera para colocar las escudillas.
- Ocho escudillas, seis platos de barro y 8 platos de estaño.
- Tres cortadores de carne de madera.
- Cuatro cucharas de madera.
- Una copa a modo de fogón.

Un *romerol* de cobre para calentar agua.
Dos jarros (*cadafos*) de cobre, entre otros.

En otras dos estancias, también en el primer piso, al lado de la cocina, se localizaban *la despensa* y *el rebost*. En la primera había todo lo necesario para pastar: recipientes contenedores de harina y salvado, rodillos de amasar, ralladoras, telas para cubrir el pan, tablas de madera para transportar la masa del pan y las empanadas recién hechas al horno. Además allí se había retirado una cuna. En *el rebost* se hallaban útiles de barro: tarros, tres lebrillos de Valencia, dos graseras, platos... otros eran de vidrio, como *una castanya*, *gots de vidra*, *tres ampolles e un broquall*, *un barrelet e una castanya de vidre cubrets de palma*... unos alambiques, unas balanzas, cuévanos de caña... y otros útiles.

Todo este menaje permite crear en una intensa actividad en la cocina, dado el número de comensales, tareas en las que a veces intervendrían tanto *Eleonor*, como *Margot*, esposa de Batista y la otra *Eleonor*, esposa del hijo mayor, asistidas por alguna esclava.

Además de los almacenes de su casa, *Johan Berthomeu* había alquilado algunos bajos de ciertas casas para depositar en ellos parte de su negocio. Otras eran de su propiedad.

En una botiga situada en los bajos del *alberch del honorable en Andreu Rosinyoll* tenía 16 sacas de *orxica* (materia tintórea), 10 sacas de lino de Argel, 182 piezas de tri, y dos de cuerda de esparto, mercancías del veneciano Marcho Jord.

En otra casa con algorfa, ubicada en un callejón sin salida de la calle de San Juan, alquilada al marinero Joan de Calabria, había 27 sacas de lana y tres costales de lino de Argel, 17 sacas de pastel lombardo y un fardo de lino de Nápoles; además había 46 fardos de *roga* (royuela) de Flandes, de propiedad de *Franci Bertran*, socio suyo; 19 cajas y un barril contenedores de coral, de propiedad de *Mateu Tapell* de Tortosa. Y seis fardos de laca de *Ferrutxo Bertran* de Barcelona.

Además, era propietario de otra casa, situada en la calle san Juan, alquilada a Antoni Riera especiero. De un albergue en un callejón sin salida, llamado antes d'en Jofre, alquilado a las hijas de Joan Peó, *que era a la scola hon aprenen los fills del dit defunt*... De otro albergue, situado en la calle *Sant Feliu davant en Cabasbre*, que su mujer había comprado a Matheu Net por 620 libras. De otro albergue, donde residía en Berthos, en cuyo celler había seis *botes congrenyades* de las que dos eran contenedoras de vino blanco y había todo lo necesario para decantar el vino producido en su viña.

LA VIÑA

Además de estos inmuebles en la ciudad, *Johan Berthomeu* poseía una viña, situada en el término de la *Ciutat* en la zona de la Montaña, cuya distribución era la siguiente:

En el piso superior había dos habitaciones y un pequeño comedor-oratorio: una para *Johan Berthomeu* hijo, con un lecho, y otra para las mujeres, con otra cama. Un comedor, con un pequeño altar con frontal, un retablo y una cruz de hierro.

En el rellano de la escalera había otra habitación, con cama y arquibanco.

En la parte baja o piso inferior había: Un comedor provisto de dos mesas, 8 asientos de palmito (*stormies*) y un tabernáculo. En la habitación del amo una cama sencilla. Una cocina bien provista, con abundantes objetos de cerámica y herramientas, y bajo la escalera, una despensa con recipientes contenedores de aceite y vinagre.

Una habitación para los hijos jóvenes. Otra habitación para los cautivos, con tres literas y una jaula para pájaros.

En el exterior, un horno y una especie de cocina, en la que había útiles para limpiar la ropa, una pica de piedra para limpiar las escudillas, 6 discos de madera, escudillas y platos de cerámica para los cautivos. Sobre una tabla de madera, fijada en la pared: dos lebrillos para pastar, 4 ollas, 3 cazuelas, 3 lebrillos y 2 morteros de piedra.

En el establo-celler se hallaron todos los útiles para la fabricación de vino blanco. Dos prensas con dos ruedas, un torno para subir las cubas, botas *congrenyades*, *quarteroles*, y otros útiles.

En el patio había una reducida volatería compuesta de gallos, gallinas y seis capones.

ESCLAVOS

Además de las personas que componían el núcleo familiar, el mercader era propietario de 17 esclavos de muy diversas nacionalidades y condición (Putzulu 1959; Sevillano 1973; 1974). Su relación es esta:

Jacomi	ruso	35-40 años	servir 8 años a M. Barthomeu será libre.
Alí	moro	60 años	
Antoni	moro negro	35 años	
Ali Buyey	moro	20 años	
Buquer	moro	40 años	
Sayt	moro	30 años	
Yisa	moro	30 años	
Alí	moro		
—	moro de Bogia	30 años	
Lucia	xarquesa	35-40 años	<i>té gràcia que ha servir quatre anys e après ha a pagar LXX lliures.</i>
Caterina	rusa	25 años	<i>té gràcia de servir quatre anys e pegar LXXV lliures.</i>
Quandina	rusa	30 años	<i>ab gràcia de quatre anys e pagar LXXV lliures.</i>
Masià	bord	1 ? años	<i>nat a casa, ab gràcia que servescha XX anys e sie franch.</i>
Lusietà	bordeta	3 años	<i>nada en casa... té gràcia que servescha XII anys e le sie dat marit ab 20 lliures.</i>
Thomasa	borda	15-16 años	<i>nada en casa... ab gràcia e servitat de X anys.</i>
Raffela	borda	14-15 años	<i>nada en casa... ab gràcia de X anys.</i>
Johanneta	borda	14 años	<i>nada en casa... ab gràcia pagant XXXX lliures és franquua.</i>

La ubicación de los 17 esclavos en las propiedades de *J. Barthomeu* la intuimos a través del ajuar doméstico existente en su casa ciudadana y en su propiedad rural.

Los esclavos varones, la mayoría de edad adulta, de edades comprendidas entre los 20 y 40 años, exceptuando al viejo moro Alí de 60 años, eran utilizados en los trabajos de la viña, en donde había una dependencia apropiada para ellos. En cambio, las mujeres

residían en la ciudad, en casa de su amo, y algunas pernoctaban en los bajos de la casa *en una altra botiga hon estan los catius... atrobam quatre flassades dolentes. Item huna taule ab petges...* Pero aquellas que habían nacido en casa del dueño vivían en el segundo piso, en habitaciones anexas a la de los amos. Por consiguiente disfrutaban de un estatus superior a las esclavas adquiridas mediante compra.

De las 7 cautivas, tres eran de edad adulta, compradas por el dueño para el trabajo doméstico, mientras que las otras cuatro habían nacido en casa del mercader, al parecer de madres también esclavas ya fallecidas.

Na Caterina (esclava rusa de 25 años) y *Tomasa* (joven de 15 años) pernoctaban en una recámara de la habitación de los dueños, en donde tenían *una caxeta pocha de una sclava appellada Caterina, ab algunes frasques de la dita sclava. Item en una perxa ... huna gonella verda e una vermella de na Tomassa, borda de casa.*³ En otra habitación del segundo piso, *Lucía xarquesa*, seguramente madre de *Lusieta*, disponía de *hun caxonet petit de una sclava appellada Lucía e ab algunes frasques de aquella.*⁴

En la sala comedor, en el interior de una caja de un arquibanco había otras pertenencias de *Lucía* y otras de *Caterina* y *més una roba, una gonella negra de Na Johana borda de casa.*

La presencia de un niño y una niña esclavos, de corta edad, puede sugerir la compra relativamente reciente de las esclavas más jóvenes por el dueño.

Además del trabajo doméstico diario de las esclavas, parece que la sala comedor se convertía en un lugar de trabajo para ellas, dirigidas por la dueña. La presencia en la sala comedor de *XX roves de bri filat... XXX roves de stopa... XXXX lliures de fil de stopa... VI o VII lliures de stopa fluxa...* permite creer en la posibilidad de que las esclavas eran utilizadas en trabajos de cardado, hilado y tejido... mientras la dueña atendía a la enseñanza de los niños *Item en l'altra arquibanch havia hun libre Salteri, en pregamins, en que haprenen los infants. Item hun altre de paper en pla, per los infants, de pocha valor,*⁵ a pesar de que aquellos asistían diariamente (¿?) a una escuela cercana a su casa, regentada por unas mujeres (¿beguinas?): *hun altre alberch... lo qual ara té a loguer les filles d'en Johan Peó... que era la scola hon aprenen los fills del dit defunt...*⁶

Además, en el inventario se observa una práctica anotada ya en otros testamentos e inventarios por los dueños con los esclavos. A la muerte del propietario, los esclavos cristianos (griegos, búlgaros, rusos ...) eran manumitidos o obtenían la posibilidad de redimirse mediante el pago de una cierta cantidad en metálico al cabo de un tiempo; otros la obtenían tras varios años de servicio; los esclavos engendrados en casa tenían mayores ventajas, pues ciertas mujeres (de religión cristiana) recibieron dinero para poder contraer matrimonio, y en algunos casos, a los esclavos viejos se les permitió acabar sus días en la casa, en libertad. Los esclavos moros, turcos y otros practicantes de la religión islámica, al morir el dueño, no recibieron ninguna dádiva ni mejoraron su condición servil.

³ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 28.

⁴ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 28v.

⁵ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 31.

⁶ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 37.

CAPITAL INVERTIDO EN DEUDA PÚBLICA

A pesar de los efectos negativos financieros que para los inversores isleños tuvo la quiebra de la Deuda Pública mallorquina de principios del siglo XV, que cristalizó con la firma del *Contracte Sant* de 1405, la emisión de nuevos títulos que generaban nuevos *Censals* era una de las únicas opciones que permitía a los dirigentes de la *Ciutat i Regne* enjuagar el déficit financiero que, desde lustros, iba arrastrando la Universitat de Mallorca.

La compra de Deuda Pública parecía ser uno de los refugios financieros «seguros» para muchos mercaderes, pues el título adquirido por la cantidad invertida, además de generar unos intereses que oscilaban entre el 8 y 9% anual, podía ser siempre moneda de cambio para hacer efectivo el pago de deudas cuantiosas, difícilmente sufragadas con dinero al contado.

Según las notas de un libro de cabrevación de los censales adquiridos por J. *Barthomeu*, conocemos las cantidades que éste cobraba de las distintas poblaciones mallorquinas.

Entre 1445 y 1470 *Johan Berthomeu* había adquirido 20 títulos de la Universitat de Mallorca, que totalizaban una inversión de 3.650 libras, y por las que percibía anualmente unas 292 libras de interés, cantidad que presupone el 8% de la cantidad invertida.

CENSALES QUE PAGABA LA UNIVERSITAT Y REAL CONSIGNACIÓN DE MALLORCA

Fecha del contrato	Censal	Cantidad Invertida	Notario
Día 26 abril	74 lb.1 s. 6 d.		Johan Pisà 26 abril 1445
Día 6 agosto	10 lb.		Miquel Bonet 6 agosto 1448
Día 13 agosto	6 lb. 13 s. 4		Miquel Bonet 13 agosto 1448
Día 28 diciembre	26 lb. 13 s. 4		Miquel Bonet 29 diciembre 1448
Día 1 mayo (1)	40 lb.		Bernat Pons 28 abril 1449
Día 12 marzo	6 lb. 12 s. 3		Miquel Bonet 12 marzo 1449
Día 21 marzo	6 lb.		Johan Roig 18 febrero 1449
Día 28 noviembre	21 lb. 15 s.		Miquel Bonet 28 noviem. 1449
Día 20 diciembre	6 lb.	75 lb.	Pere Martorell 20 diciembre 1454
Día 15 diciembre	7 lb. 11 s.		Gabriel Marsal 7 diciembre 1455
Día 20 diciembre	11 lb. 9 d.		Gabriel Marsal 20 diciembre 1455
Día 17 de marzo	6 lb. 5 s.		Gabriel Marsal 17 marzo 1456
Día 23 agosto	6 lb.		Pere Martorell 30 mayo 1456
Día 16 noviembre	2 lb. 1 s. 5		Pere Martorell 12 junio 1458
Día 27 junio	17 lb 5s 1 1/2		Jordi Pastor 30 maig 1457
Día 30 marzo	13 lb. 9s 9		Gabriel Marsal 30 marzo 1459
Día 26 noviembre	8 lb.	80 lb.	Pere Martorell 23 mayo 1459
Día 6 junio	10 lb.		Joan Felip 6 julio 1460
Día 22 agosto	8 lb.		Pere Martorell 27 octubre 1460
Día 15 febrero	6 lb.	75 lb.	Pere Segura 28 febrero 1469
Día 7 diciembre	11 lb.		(de la dote de su mujer Alionor)

(1) Eran de Pau Sureda.

CENSALES QUE PAGABA LA UNIVERSIDAD DE RUBINES

Censal	Cantid. Invertida	Notario	Fecha del contrato
Día 15 febrero	300 lb	Pere Martorell	9 marzo 1462

CENSALES QUE PAGABA LA UNIVERSIDAD DE CAMPOS

Censal	Cantid. Invertida	Notario	Fecha del contrato
Día 19 julio	20 lb.	Pere Martorell	19 julio 1458
Día 8 diciembre	450 lb.	Pere Martorell	7 diciembre 1459
Día 15 septiemb	50 lb.	Pere Martorell	5 septiembre 1464
Día 7 junio	120 lb.	Andreu Boix	7 junio 1469

CENSALES QUE PAGABA LA VILA E CASTELL E UNIVERSITAT D'EIVISSA

Censal	Cantid. Invertida	Notario	Fecha del contrato
Día 10 agosto	1250 lb	Pere Mertorell	9 agosto 1459

CENSALES QUE PAGABA LA VILA E CASTELL DE INCHA

Censal	Cantid. Invertida	Notario	Fecha del contrato
—	216 lb.	Johan Falcó	9 agosto 1461
Día 7 agosto	200 lb.

CENSALES QUE PAGABA LA UNIVERSIDAD DE SANTANYI

Censal	Cantid. Invertida	Notario	Fecha del contrato
Día 30 septiemb.	6 lb. —	Johan Falcó	4 octubre 1449

PARTICULARES

Deudor	Censal	sobre	Notario	Fecha de contrato
La mujer de Palay Unis	4 lb.	albergue	Pere Martorell	15 enero 1462
Manuel Gatzas y su mujer	1 lb. 4 s.	albergue	Rafel Parera	31 julio 1454
Franci Pedró y heredero	24 lb.	300 libras	En Falcó	30 octubre 1453
Blanca mujer P. Marqués	4 lb.	alqueria	—	—
Francesc Albertí y otros	12 q. xexa	—	Pere Martorell	13 abril 1462
Garau Pont de Pollensa	10 q. trigo	—	—	Eran de la dote
Bartomeu de Sóller	80 q. aceite	—	Pere Martorell	4 noviemb. 1459
Francesc Bisbal de Sóller	100 q. aceite	—	Pere Martorell	7 noviemb. 1459

ENTIDADES Y PARTICULARES DEUDORES

Entre la documentación del mercader se halló un libro de cabrevación de las deudas que las universidades y otros particulares le adeudaban de los censales adquiridos:

Deuda por atrasos de Rubines hasta 1470	35 lb.
Deudas por atraso de un censo de 4 libras de Campos, hasta 1470	28 lb.
Deuda por atrasos de un censo de 36 lb. de Campos	84 lb.
Deuda de un censo de 100 libras anuales, de la Universidad de Ibiza que fue reducido a 90 libras, hasta 1470	90 lb.
Deuda por atrasos de la Universidad de Inca, hasta 1470	455 lb 13s. 6d.
Deuda por atrasos de un censo de 16 lb. de la Universidad de Inca	16 lb.
Deuda de la Universidad de <i>Santanyí</i>	8 lb.
La mujer de <i>Johan Gil</i> debe por un censo, hasta 1470	4 lb. 10 d.
La mujer de Palay Uniç debía	8 lb.
Manuel Gatzas debía, hasta 1470	8 s.
<i>Johan Mertorell</i> de Fortarix de Pollença (del censal del trigo de Pollença)
Franci Predó debía, hasta 1470	91 lb.
Barthomeu Marqués, heredero de P. Marqués de Sóller	18 lb. 10 s.
Bartomeu Visa de Sóller de los 80 <i>quartans</i> de aceite, hasta 1470	240 lb.
Francesc Bisbal y otros de Sóller, de los 120 <i>quartans</i> de aceite	380 lb.

En total las deudas debidas al mercader ascendían a 1.498 libras, distribuidas de esta manera:

	Ciutat	Inca	Robines	Campos	Santanyí	Sóller	Ibiza	Particulares
Inversión	3.650 lb	4.474 lb.	300 lb.	833 lb.	75 lb.	1.250 lb.	850 lb.	
Deuda		472 lb.	35 lb.	152 lb.	8 lb.	638 lb.	90 lb.	103 lb.

No es de extrañar que las universidades foráneas se quejaron del peso oneroso y coercitivo que ejercían los ciudadanos sobre los caudales públicos, cuando eran éstos quienes habían adquirido gran parte de la Deuda Pública emitida por los municipios.

DINERO EN EFECTIVO

El trasiego financiero mismo de un mercader rico, como J. *Barthomeu*, hacia que éste guardara sumas de dinero, en moneda muy diversa y en muy diferentes lugares de su casa.

En el interior de *hun cofre ferrat obra de Nàpols* ubicado en su propia habitación, entre manteles de mesa limpios y usados, otros de Borgoña, servilletas y otro menaje de tela, el notario anotó *una caxa o caxó de tenir moneda ab anells entorn, en la qual havia en un caxonet* conteniendo anillos de oro y tres monedas blanques de Portugal entre

*dobles antigues velles de Mallorca*⁷ (10). Se trataba de un tesorillo guardado, probablemente con una cierta carga sentimental, pues su cuantía era de poca importancia.

El lugar escogido por el mercader para guardar su dinero fue el escritorio, lugar reservado, en el que también aparece una nutrida biblioteca. Así, en un cajón de la mesa había 1.670 libras.⁸ Para conocer el valor real de dicho numerario y ante la variedad de moneda de oro y plata existente, el notario se sirvió de unas balanzas de precisión, que también estaban presentes: *Item dues capsas, en cascuna hunes balanses de pesar moneda*,⁹ junto a piezas de plata empeñadas a deudores y útiles propios de un escritorio: cortaplumas, tintero, un cerrador de cartas de marfil, cartas y cuadernillos con diversas anotaciones.

Como el mercader J. *Barthomeu* murió en Nápoles, su hijo y homónimo *Johan Berthomeu* fue a aquella ciudad para cancelar los negocios de su padre. Las monedas halladas allí y donadas por el socio paterno, así como otras cantidades cobradas a algunos acreedores (según un libro manual), que fueron entregadas a su madre viuda *Eleonor*. En conjunto su hijo aportó otras 606 onzas y 2 granos y medio en moneda napolitana, cuyo ducado era de 10 quilates (monedas de oro y plata).

Aunque no fuera dinero en efectivo, los albaceas testamentarios y el notario dejaron constancia de las cantidades adeudadas a J. *Berthomeu*.

En el interior del escritorio, sobre un estante, entre otros libros mayores de mercadería, en los que estaban anotadas otras operaciones mercantiles, se halló *lo darer libre major, appellat novè, ab cubertes de cuyro vermell ab sa rabuda e son manual, en lo qual libre ha CCC e dues cartes ... principiat a set de noembre de l'any M CCCC LXVIII... en lo qual libre trobam les restes següents, degudes a la dita heretat*.¹⁰ En el manual, de 302 páginas, iniciado el 7 de noviembre de 1469 por el mercader, los deudores eran de muy diversa procedencia y de cantidades muy dispares, fruto de las transacciones realizadas al detalle.

En total se citan 301 deudas por un valor de unas 26.572 libras que se distribuyen así: 236 eran deudores de las islas, con una deuda de 19.606 libras; otras 1400 libras eran debidas por 20 mercaderes originarios de poblaciones levantinas, de los territorios de la Corona de Aragón; unos 21 italianos debían en conjunto 3000 libras; 446 libras eran pendientes de cobro de personas residentes en ciudades del sur de Francia; otras 17 personas, ya fallecidas, habían dejado una deuda de 648 libras; un factor de la isla de Rodas y dos genoveses debían unos 1530 ducados; el resto era debido por mercaderes que comerciaban en tierras norteafricanas y atlánticas, estos últimos residentes en Flandes.

De las islas Baleares y Pitiusas

La deuda balear se había generado principalmente por la venta de productos importados; era la más importante (73 %) y la más diversificada. Todo parece indicar que *Joan Bartomeu*, no hacía mucho, en época de carestía, había prestado su ayuda financiera o su

⁷ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 26v.

⁸ «*hun caxó de fust e de tenir moneda, obra de Romània, ab dites tanchadures, dins lo quall atrobam en moneda nombrant, entre moneda d'or e d'argent e de algunes monedes de la dita terra estranyes que, segons los preus de la terra () sumen Mill e sis cents setanta liures*» ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 37v.

⁹ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 37v.

¹⁰ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 38v y siguientes.

nave para la adquisición de trigo, por cuya razón la Universitat de Mallorca le adeudaba 213 libras. El hecho de que la Universitat de Menorca también le debiera 1.702 libras, pudiera deberse a que la deuda fuera por una razón similar. Con tales ayudas y esta buena disposición ciudadana, el mercader era el hombre adecuado para hacerse luego con otros buenos negocios municipales.

Johan Bartomeu también era acreedor del Hospital General de Mallorca de 52 libras; el Obispo de Mallorca le adeudaba 487 libras y los obreros de *Nostra Dona Santa Maria de Lluch* otras 31 libras.

Además, unos 200 ciudadanos le debían un total aproximado de 10.000 libras. A título personal, *Bernat Morató* le adeudaba 1000 libras; *Johan de Cunilleres* otras 309 libras; la familia de los Pachs, representada por *Bernat* y *Nicolau*, le debían 295 libras; *Pere* y *Nicolau Spanyol* otras 256 libras; *Francesch Desbruyl* 124 libras... personas nobles y mercaderes importantes de *Ciutat* con los que mantenía importantes negocios. Otros eran pequeños artesanos y compradores al detalle, a los que había servido materia prima para ejercer sus oficios, que en conjunto eran los que le adeudaban una cantidad mayor.

7 botiguers ... compradores de variados productos ...	745 libras
7 speciers compradores de <i>canyela</i> , <i>girofla</i> , <i>nou moscada</i> ...	608 “
11 paraires compradores de lana, lino, y otros materiales textiles	558 “
8 tintorers compradores de alumbre, colores ...	310 “
2 capsers fabricantes de cajas ...	256 “
11 sabaters compradores de pieles y cuero	112 “
9 mujeres sin especificar	144 “

Otros deudores residían en poblaciones foráneas. En conjunto la deuda ascendía a unas 250 libras y 50 *quartans* de aceite. Los principales centros deudores eran Inca, con un total de 9 individuos que le debían 107 libras y Sóller con 26 libras y 50 *quartans d'oli*.

Otro grupo de personas del que era acreedor estaba formado por sus propios socios copartícipes en diferentes negocios:

<i>Bernat Jolí e Guillem Barreda</i>	319 onzas 43 t. 12 gr.	Moneda de Mesina
<i>Bernat Jolí e Johan Berard</i>	3.345 libras	comanda con la nave de A. Tur.
<i>Franci Bertran</i>	138 libras	de una carga enviada a Brujas
<i>Johan Berart</i> su yerno	610 libras	
<i>Batista Berthomeu</i> , su hermano	1.150 libras.	

En la isla de Menorca, además de la deuda contraída por la Universitat, otros cuatro individuos le adeudaban 1.334 libras. *Antoni Tur*, patrón de la nave, con quien había formado una sociedad, era originario de Ibiza. Pero la deuda ibicenca era exigua, 70 libras.

De tierras y reinos del Levante Peninsular

Las deudas pendientes de 12 comerciantes de localidades del Levante Peninsular eran exiguas. En total representaban el 5'2 % de la deuda, con un valor total de 1.400 libras. Algunas apenas llegaban a las 100 libras. La más cuantiosa era la que debía la Compañía de Nápoles, representada por *Guillem Despi* de Barcelona con 115 libras barcelonesas y el valor de 80 piezas de tela y 29 fajos de cueros.

Unas mil libras correspondían a mercaderes valencianos; el resto a comerciantes de poblaciones como Barcelona, Tarragona y Rosas.

De ciudades del sur de Francia y Cerdeña

Los cinco comerciantes que se citan adeudaban 446 libras. Dos eran de Perpiñan, uno de Coblliure y los otros dos, uno de Niza (*Nisart*) y el otro de Cálller.

De las ciudades italianas

Eran 18 mercaderes oriundos de todo el litoral marítimo italiano. La mayor deuda se centra en las ciudades del norte de Italia: Florencia, Siena, Génova, Roma y Venecia (deuda 169 libras mallorquinas más 2.380 onzas en moneda siciliana); mientras que las deudas de las regiones del sur (Sicilia, Calabria, Nápoles y Palermo) eran menores (280 libras más 200 onzas en moneda siciliana). En suma, un total de unas 3.000 libras que suponían el 11'2 % de la deuda.

El único deudor del norte de África está representado por un tal Amet Juius moro; la deuda nord-atlántica provenía de un comerciante catalano-mallorquín, residente en Brujas. La deuda de la isla de Rodas (Egeo) de 143 libras y 1530 ducados, procedía de un tal Pere Pau, residente en Rodas y de dos genoveses.

Otras 17 anotaciones eran deudas de difícil cobro (*restes de comptes*), adeudadas por personas ya fallecidas, que en ciertos casos se desconocía el nombre a quien reclamar el dinero, que en total sumaban 648 libras.

JOYAS DE ORO Y LA VAJILLA DE PLATA

Las piezas de joyería eran objetos que tenían un doble valor (Sastre 1977, 123 y ss.). Además de resaltar la posición social del individuo y la opulencia de los personajes que las poseían, eran piezas que en cualquier momento servían como garantía de una deuda contractual. Pero la opulencia solo estaba reservada a los ricos y poderosos, de manera que las Leyes Suntuarias aparecidas en Mallorca a finales del siglo XIV, como en el resto de los países europeos, ya especificaban qué joyas y qué piezas podían ser exhibidas por las personas que estaban encuadradas en las distintas clases sociales de la isla.

Generalmente las joyas se valoraban según su peso en oro, plata y las gemas que los adornaban, mientras que los útiles de plata se valoraban según el peso del metal. Poca importancia se daba a su hechura, forma o adornos, circunstancias que explican la poca atención que el notario ponía en la descripción de las piezas inventariables y su interés por añadir a cada una su peso.

En la cámara principal de casa de *J. Berthomeu*, en el bancal situado a los pies de la cama marital había tres cajones. En el primero había ropa de aseo personal de la mujer; en el segundo su ropa diaria de vestir y en el tercero piezas de aderezo. En este último cajón, en el interior de pequeñas cajitas aterciopeladas había dos anillos con un rubí y dos anillos con diamante. En otro, un anillo a modo de sello y unos braceletes de oro, de una onza y media de peso. Seguramente se trataban de las joyas de uso diario *Eleonor* cuando ésta decidía salir de casa.

La plata que se relaciona estaba guardada en un cofre *obra de València* en el interior de la cámara marital:

Una bassina gran d'argent obrada e deurada ab la quall són pintades les armes del dit defunt, pesa VII marches VII onzes mig.

Hun plat gran de tallar, d'argent blanch, pesa VI marches VI onzes e mig.

Onze scudelles d'argent graselenques, pesen XIII marches set onzes e mitga.

Quatre grasalets pochos d'argent qui pesen dos marches set onzes e mitga.

Onze plats d'argent qui pesen quatorse marches sis onzes e hun quart.

*Hun saller gallonat d'argent daurat qui pesa hun march e hun quart d'onza.
Hun altra saller blanch e daurat de part de dins de argent qui pesa sinch onzes e tres quarts.
Dotze culleres d'argent noves grossas qui pesan hun march sis onzes e mitga.
Dues tasses planes bollades al sol, d'argent que pessan dos marchs sis onzes mitga.
Dues tasses d'argent deurades cobrades, qui pesan sinch marchs una onza e hun quart.
Item quatre copes noves d'argent obrades, que pesan sinch marchs, una onza e hun quart.
Dues copes ab peus levadisses ab leonets, pesan dos marchs e quatre onzes.
Cadaffos grans ab les vores deurades, qui pesan sis marchs.
Una tasseta petita, plana deurada () dins, pesa tres onzes e mig quart.
Item dues tassetes planes petites d'argent e dos grassellets, pesan dos marchs set onzes tres quarts.
Dos pitxes e una copa e una scudella ab orelles, tot d'argent, pesan sis marchs, una onza e tres quarts.
Hun plat gran de tallar, d'argent, pesa quatre marchs e mitga onza.
Tres plats d'argent e dues tasses planes bollades e dues copes d'argent, pesen velles tranquades, vuyt marchs e set onzes.*

Además de estas joyas y ajuar de plata, piezas que serían expuestas sobre la mesa en las grandes celebraciones familiares, en otra caja del interior de la cámara principal había *hum robí e sagell d'or, és penyora d'en Perpenyà de Taragona*¹¹(16) joyas en depósito como garantía de una deuda pendiente.

SU TESTAMENTO

En su testamento, redactado en noviembre de 1469, nombraba Herederos Universales a sus cinco hijos varones nacidos de Eleonor, a partes iguales, de modo que si alguno de ellos moría sin descendencia, su herencia revertiría en los demás. En caso de extinguirse el linaje por óbito de todos sus hijos varones sin descendencia, la heredad recaería en su hija Francina, mujer de *Johan Berard*, en cuyo caso el hijo de este matrimonio habría de ostentar el apellido Bartheu y las señales de identidad y armas de su abuelo materno.

En el caso de que Francina no tuviera ningún varón, el heredero sería su nieto, *Franci Spanyol*, hijo de Margarita y *Pere Spanyol* y su descendencia masculina. Faltando éstos, la heredad recaería sobre su hermano, *Batista Bartheu*, casado con *Margot*, matrimonio sin descendencia. En ausencia de éste y sin descendencia, las propiedades del mercader se repartirían a partes iguales entre los parientes más próximos.

LEGADOS Y DISPOSICIONES A SUS FAMILIARES DIRECTOS

A su esposa Eleonor le restituía íntegramente las 1000 libras de su dote donada por sus padres (900 libras en efectivo y un censal de 10 quarteras de tigo que se recibían sobre la alquería de Fortaix del término de Pollença, valorado en 100 libras). También le restituía el valor de un censal (12 libras 11 sueldos sobre la Universitat de Mallorca) que había sido tasado en su momento en 200 libras, pero que él quería que ahora fueran 300 libras.

¹¹ ARM Prot. Not (Joan Porquer) P-450 fol. 25.

Le asignaba otras 1.000 libras de gracia, más todas las prendas de vestir que hubiera en casa y las joyas que usaba. Le permitía residir en su casa hasta el final de sus días, siempre que se mantuviera pura, casta y sin marido.

Mandaba que la heredad le proporcionara una esclava para su servicio, de manera que si aquella fallecía, se le comprara otra, para que siempre tuviera alguien que la sirviera, dada su posición.

Johan Barthomeu nombraba a su esposa tutora, junto a su hijo mayor, de toda la heredad, de manera que ella, asesorada por su hermano *Guillem Martí* y sus yernos, *Pere Spanyol* y *Johan Berard*, pudiera invertir en negocios mercantiles la cantidad máxima de 7.500 libras. Y advertía a su hijo mayor que, de no avenirse con *Eleonor* e ir en su contra, aquella *pusqua a ell foragitar del alberch a ell per mi lexat*.

Eleonor era nombrada tutora de sus otros cuatro hijos, para los que *J. Barthomeu* asignaba 20 libras anuales a cada uno para que su madre atendiera a su cuidado y manutención, y para ella otras 30 libras en concepto de trabajos de administración de la heredad.

En el caso de que *Eleonor* contrayera matrimonio, el mercader disponía que la tutoría de sus hijos pasara a cargo de *Gabriel Martí* (hermano de su mujer) y de su hijo mayor *Johan Barthomeu*, pues su esposa habría que abandonar la casa.

A su hijo mayor *Johan Barthomeu* le donaba la casa principal, que compartiría con su madre *Eleonor*, pero si fallecía sin hijos varones el inmueble pasaría a ser propiedad de su segundo hermano *Franci Romeu*, el cual, renunciaría a la otra casa que se le había asignado a favor de su otro hermano *Miquel*.

Eleonor, esposa de *Johan Barthomeu* menor, recibió de su suegro 25 libras, mientras que sus hijas fueron compensadas con 200 libras cada una, cantidad que se haría efectiva en el momento de contraer nupcias.

Al segundo hijo, *Franci Romeu Barthomeu*, su padre le asignó la casa donde vivía su tío Batista, la cual no ocuparía hasta que decidiera casarse. Mientras, la casa sería ocupada por Batista y su mujer, con la obligación de mantenerla en buen estado y pagar anualmente un alquiler de 13 sueldos. En el supuesto de que *Franci* muriera sin hijos, la casa pasaría a ser propiedad de *Matheu Barthomeu*, el tercer hermano.

Además, *Franci Romeu* y *Johan Bertomeu* se repartirían a partes iguales las 200 libras censales que su padre tenía sobre la *Universitat d'Inca*, de modo que si uno de los dos moría sin hijos, el importe revertiría a *Matheu* o a *Miguel Barthomeu*.

Matheu Barthomeu recibiría la viña, con todo lo que hubiera en ella. En caso de fallecer, la propiedad retornaría a la heredad.

A *Miguel* le asignaba 24 libras censales, que en aquel momento tenían un valor de unas 300 a 325 libras.

Al último hijo varón, *Gaspar*, le donaba otras 24 libras censales que la propiedad recibía de la *Universitat de Rubines*. En caso de óbito, el censal retornaría a la heredad.

A su hija *Francina*, casada con *Johan Berard*, le asigna 2.000 libras, en concepto de legítima, y la integridad de la dote. En cambio, a su yerno no le daba nada.

Como su hija *Margarita*, casada con *Pere Spanyol*, había muerto, las 1.000 libras que le correspondían como legítima las donaba a su nieto *Franci Spanyol*, mientras que a su yerno le daba otras 25 libras.

En el supuesto de nacer otros hijos varones, asignaba como legítima para todos ellos la cantidad de 3.000 libras y otras 2.500 en el caso del nacimiento de alguna hija, sumas que se harían efectivas al cumplir los 20 años los primeros o ante un enlace matrimonial las segundas. En el caso de no haber otros nacimientos, se retornarían las cantidades a la heredad.

LEGADOS A OTROS FAMILIARES Y AMIGOS

A su hermano, *Batista Bartheu*, casado con *Margot*, le permitía residir en una casa, pagando un reducido alquiler anual (13 sueldos). Pero también le asignaba 750 libras, cantidad que podía ser invertida en su rescate, en caso de ser capturado en tierra de moros. En cambio, a su mujer le asignaba solo 10 libras, *per bona amor*.

A la familia de *Johan Fàbregues*, su tío, una gramalla y un capirote el día de su óbito; le condonaba la deuda que tenía pendiente de 55 libras; a su hijo y homónimo *Johan Fàbregues* le legaba 25 libras y a cada una de sus hijas, en concepto de dote, otras 25 libras. Y 15 libras a cada uno de los nietos de su primogénito.

A Gabriel Martí, hermano de su esposa, *avoncle dels meus infants*, *per bona amor* 100 libras.

Mandaba donar a *Guillem Despí* 20 libras, el cual se encargaría de hacer llegar a una persona, que él conocía, la cantidad de 200 ducados *con aquella sia ma voluntat per descàrrech de ma consciència*. Parece ser que la persona que queda en el anonimato era una mujer, tal vez una antigua amante, pues el mercader asignaba también otras 75 libras a *Na Johanneta*, una hija natural que había casado con Miquel Jover; otras 25 libras para su yerno, otras 10 libras para su nieto *Johan Jover* y otras 25 libras para su nieta *Johanneta*, cuando preparara su boda, en concepto de dote.

Otras personas que fueron agraciadas con sus dádivas fueron: las hijas de *Bernat Padriga*, y la de *Pere Morell* con 10 libras a cada una, cuando concertaran matrimonio y *Na Bàrbara*, hija de *Guillem Despí* con 25 libras en las mismas circunstancias.

DISPOSICIONES PARA ESCLAVOS Y ESCLAVAS

Disponía que *Tomasa* y *Rafaela*, esclavas nacidas en casa, después de 10 años de servicio a su mujer fueran liberadas. Que *Johanneta* fuera liberada cuando *Johan Capellà* hubiera pagado 40 libras por su hija.

Lucía, *Caterina* y *Caudina* esclavas, obtendrían la libertad al servir 4 años a su mujer o a su hijo mayor y pagaran 70 libras. El hijo de *Caterina*, llamado *Masià*, sería libre después de 20 años de servicio, y la hija de Lucía, llamada *Lusietà*, nacida en la casa, serviría a su mujer o a su hijo durante 12 años y sería franca.

Solo un cautivo, residente en la viña, serviría durante 20 años a *Matheu* y sería libre.

OTRAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

Elegía como albaceas testamentarios a su mujer *Eleonor*, a su hijo *Johan Bartheu* y a su yerno *Johan Berard* y al hermano de su esposa Gabriel Martí, a los que les asignó 4 libras a cada uno.

Quiso que lo sepultaran en el túmulo donde descansaba su padre, en el convento de Santo Domingo de *Ciutat*, vestido con el hábito de monje dominico, y que su féretro fuera llevado por 10 frailes del mencionado monasterio.

Después de pagar al vicario de Santa Cruz el derecho parroquial, asignó varias cantidades a los monasterios de San Francisco, Santo Domingo y Nuestra Señora del Carmelo; donó para las obras de la Seo, Nuestra Señora de los Ángeles, Monasterio de la *Cartoixa de Valldemossa* y el Santuario de Lluç.

En sus dádivas tuvo en cuenta al Hospital General, al cual asignó 15 libras y mandó distribuir, en remisión de sus pecados, 200 libras entre pobres, doncellas casaderas pobres y para la redención de cautivos cristianos mallorquines en tierra de moros.

Y con las 50 libras que recibía de la administración del Hospital General mandó comprar un censal que sirviera para instituir 4 aniversarios: uno para su padre (a celebrar el 2 de enero), otro para su madre (15 de enero), el tercero para su alma (el 2º día de Cuaresma) y el cuarto para el ánima de sus esposa (el 1er. viernes de Cuaresma).

El testamento fue redactado el 3 de noviembre de 1469 por el notario *Andreu Boix*, que percibió por ello 15 libras. Actuaron de testigos varios mercaderes. En la apertura del documento (30 de mayo de 1470) actuaron como testigos *Luis Berard*, *Pere Spanyol* mayor y *Johan Toli* mercader. El mercader fue enterrado en el túmulo que había adquirido en el convento de los frailes predicadores de *Ciutat*, vestido con el hábito de dominico.

SU ACTIVIDAD COMERCIAL

Johan Barthomeu se nos presenta como un mercader emprendedor, ocupado en múltiples actividades, razón por la que se convierte en el prototipo de mercader isleño del medioevo mallorquín.

Según un libro de papel hallado en su escritorio, revestido con cubiertas de pergamino, había formado una Compañía comercial junto con su hermano Batista y Antonio de Verí y hermanos, en la ciudad siciliana de Palermo, con un capital social de 10.000 libras, en el que participaba con el 50%. Parte del capital de esta compañía lo formaba una embarcación llamada Santa María que, después del óbito del mercader, su participación (un cuarto) fue vendida a Pedro y Cristóbal Llinás por 220 libras.

La compañía, durante su existencia, mantuvo buenas relaciones con la Compañía de Nápoles, originaria de Barcelona, de la que era factor o socio *Guillem Despi*, buen amigo del mercader, cuyas actividades debieron ser muy variadas, una de ellas la de servir de puente entre las Baleares y el centro del Mediterráneo central para abastecer la islas de Mallorca y Menorca de cereal, dado que dichas universidades eran deudoras de importantes sumas a raíz del aporte de reiteradas partidas. También se dedicó al transporte de lino napolitano, cueros, pieles, alumbre y orchilla,¹² estos últimos productos tintóreos, que luego eran vendidos al detalle entre los profesionales isleños necesitados de la materia prima necesaria para poder abastecer su producción artesanal.

Pero todo parece indicar que las ciudades de Palermo y Nápoles eran los puntos intermedios de otro gran comercio, mucho más lucrativo; nos referimos al que el mercader mantenía con las lejanas islas de Creta y Chipre, de donde llegaron a los almacenes de la isla *peses de xamellot de Xipre en que ha XII peses de diverses colors... hun fardell en que ha tres peses de xemellot de Xipre... tretze trossos de brassill...*¹³ las cotizadas especias i otros productos exóticos. Para garantizar el comercio siciliano había colocado en Palermo a sus dos hijos mayores, *Johan Barthomeu* y *Franco Barthomeu*, ayudados por su cuñado, *Johan Berard*.

¹² ORXICHA: cast. Orchilla; familia de líquenes con los que se preparaban algunos tintes. El más conocido es la orchilla de mar (*Rocella tinctoria*).

¹³ BRASSILL: Cast. Brasil; madera, de procedencia oriental, que al ser pulverizada se convierte en colorante, y fue utilizado en el maquillaje y preparación de afeites.

De la misma manera, la relación comercial de *Johan Barthomeu* con algunos mercaderes venecianos y genoveses es manifiesta, y su objetivo principal era disponer de las ventajas que le proporcionaba el trasiego mercantil de aquellos con rumbo a Flandes, donde la compañía mallorquina disponía de un factor (*Franci Bertran*) que adquiría y tramitaba las preciadas telas flamencas.

Tampoco podía faltar el comercio norteafricano, cuya base de operaciones era Argel, donde su hermano *Batista Barthomeu* residía algunos meses al año, y para el que dispuso una garantía de 750 libras en caso de ser apresado por los moros y tener que pagar un rescate.

Este entretejido comercial dispuesto por el mercader, con claros ligazones familiares, debió ser una idea compartida por otros comerciantes mallorquines que actuaron en la isla en los últimos decenios del siglo XV. Era una manera de poder confiar en las personas y una garantía de gestión eficiente.

Con todo hemos intentado elaborar un abanico comercial mediante los principales comerciantes que adeudaban importantes sumas de dinero a la Compañía, fruto de pasadas comandas y negocios.

Zona Geográfica	Puerto Comercial	Mercader/Compañía
Levante Peninsular	Rosas	Phelip Pujol
	Barna-Palermo-Venecia	Guillem i Francesc Alegre
	Barcelona	Guillem Pezpi
	Valencia	Gaspar Sa Fortesa Llorenç Solís
S. Francia - N. Italia	Colliure	Johan Scalas
	Génova	Luís Senturió genovés
Islas Mediterráneo Central	Callar	Nicolau Vaquer
	Palermo	Johan Barthomeu Franci Barthomeu Bernat Jolí
	Sicilia	Guillem Barreda Andreu Tarragona Johan Berard
Norte de África:	Argel	Batista Barthomeu
	Terra de Moros	Francesc Listi, genovés
Mediterráneo Oriental	Rodas	Pere Pau (fallecido) Johan Dezmas
Océano Atlántico	Brujas	Franci Bertran Pere Andreu

(1) Los nombres en negrita eran familiares o factores de la Compañía de Johan Barthomeu.

Los productos llegados a Mallorca mediante estos intercambios eran muy variados, pero de ellos primaban las materias primas como lana y lino de Argel o de Nápoles, el esparto y el cáñamo, aunque otros eran productos ya manufacturados como cuerdas y esteras, seguramente de procedencia norteafricana.

Abundan las pieles, sobretodo las de camello (camellote), cueros y otras más suaves para luego vender a zapateros y guarnicioneros. Telas finas de Brujas y Cambray; productos tintóreos, como la *orxica*, el pastel, la *roga* de Flandes, así como el alumbre. Y otros exóticos, como el palo del brasil, coral, laca, azúcar y el hierro común.

Junto a todos estos productos de importación, el mercader vendía el vino, fruto de su cosecha. Pero éste era vendido en una casa, situada en la calle *Sant Feliu, devant en Cabasbre*, casa que su mujer Eleonor había comprado a *Matheu Net* por el precio de 620 libras.

Los libros guardados en el escritorio del mercader, colocados sobre dos repisas de madera, contenían todas las transacciones que había efectuado él y su padre, también mercader, durante su agitada vida. Y en aquella dependencia, situada en el patio - entrada de su casa, se producían a diario numerosas ventas al detalle de los productos guardados en sus almacenes, cuyos comprobantes y albaranes eran escritos y guardados en cajones y sacas una vez que eran registrados convenientemente en los libros de cuentas.

CONCLUSIÓN

La fortuna del mercader *Johan Barthomeu* la hemos valorado en unas 45.000 libras, de las que un 50% habían sido invertidas en bienes raíces (propiedades inmobiliarias) y Deuda pública, mientras que la otra mitad estaba invertida en el negocio (dinero en efectivo y deudas comerciales).

Todo parece indicar que en las fechas que nos ocupan (1450 – 1470) los mercaderes que formaban una Sociedad o Compañía hacían una aportación pecuniaria nominal, con una desigual participación, en la que el reparto de beneficios y gastos era proporcional a las cantidades que habían aportado. De esta manera *Johan Barthomeu* se había asociado con otros aportando el 50% de un capital (5.000 libras de las 10.000 de C. Social), y del 25% en los costos de una nave.

Los componentes que formaron la Compañía eran familiares directos o amigos allegados, con estrechos lazos afectivos, como hermanos, yernos, cuñados y amigos de toda la vida.

La compañía disponía de un centro neurálgico, en este caso *Ciutat de Mallorca*, y otras cuatro bases principales de intercambio: Argel, Palermo, Flandes y Rodas, en las que residían permanentemente un factor o representante de la compañía (cago ocupado por un familiar) encargado de los asuntos propios de aquella área, seguramente conocedor del idioma del lugar.

La principal tarea de aquellos factores era la de proveer de materias primas y manufacturadas que la casa central demandaba, para luego poderlas distribuir al detalle entre una numerosa clientela ciudadana o extranjera.

También se observa una meticulosa y buena organización administrativa contable, seguida mediante libros de cuentas, aunque no podemos decir que sistema era el utilizado. Posiblemente el tradicional o de partida simple.

Con el ejemplo del mercader *Johan Bartomeu* se desvanece un tanto la idea tradicional del mercader mallorquín como de intermediario pasivo. La actuación del mercader y la de todos sus familiares demuestra la actitud de un grupo mercantil emprendedor y con miras comerciales que abarcaron el gran espacio comercial conocido: de Chipre a Flandes, como quien dice del Próximo Oriente Mediterráneo al Norte Atlántico.

BIBLIOGRAFÍA

- CAPMANY, A. (1961-65): *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Cámara Oficial de Comercio y Navegación, 4 vols. Barcelona.
- PUTZULU, E. (1959): Schiavi sardi a Maiorca nella seconda metà del secolo XIV. En *VI Congreso de Historia Corona Aragón*, Madrid, 365-378.
- SANTAMARÍA, A. (1973): La reconquista de las vías marítimas. En, *I Congreso Internacional de Historia Mediterránea*, Palma de Mallorca.
- SASTRE MOLL, J. (1977) *Alguns aspectes de la vida quotidiana a Ciutat de Mallorca (època medieval)*. Ed. Institut d'Estudis Baleàrics, Plama 1977.
- SEVILLANO COLOM, F. (1971): Mercaderes y Navegantes mallorquines (s. XIII – XV). En J. Mascaró Pasarius (coord.) *Historia de Mallorca*, vol IV, Palma, 431-520.
- SEVILLANO, F. (1973) Demografía y esclavos del siglo XV en Mallorca. En *Bol. de la Soc. Arq. Lul.liana* 33, 160-197.
- SEVILLANO, F. (1974): La demografía de Mallorca a través del impuesto del morabatín. Siglos XIV, XV, XVI. En *Bol. de la Soc. Arq. Lul.liana* 34, 233-272.
- SEVILLANO, F.; POU MUNTANER, J. (1974): *Historia del puerto de Palma de Mallorca*, Gráficas Miramar, Palma de Mallorca.